

INFORME DE RADICACIÓN RESUELVE REQUERIMIENTO CONFORME AUTO DEL 23 DE ENERO DE 2024 - PROCESO: MÓNICA COLMENARES GULUMA Y OTROS - RAD: 2022-00443-00

Angela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

Mar 30/01/2024 8:05

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (445 KB)
MEMORIAL - RESUELVE REQUERIMIENTO - MONICA COLMENARES GULUMA.pdf; PODER ALLIANZ COLOMBIA - CON TRAZABILIDAD DE OTORGAMIENTO.pdf; PODER FUNDACIÓN ALLIANZ - CON TRAZABILIDAD DE OTORGAMIENTO -.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito presentar el informe de radicación del memorial mediante el cual se resuelve el requerimiento del Juzgado mediante auto del 23 de enero de 2024 y finalmente se le da alcance el día de hoy con los anexos correctos, esto es, acatar lo dispuesto a inciso tercero artículo 5, de la ley 2213 de 2022, acreditando que los poderes allegados se remitieron desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	110013103023-2022-00443-00
DEMANDANTE	MÓNICA COLMENARES GULUMA Y OTROS
DEMANDADOS	ALLIANZ COLOMBIA S.A. Y OTROS.
CASE TRACKING:	18295

Adjunto se encuentran los siguientes documentos:

1. Memorial que resuelve en requerimiento dispuesto mediante auto del 23 de enero de 2024.
2. Poder con trazabilidad de otorgamiento por ALLIANZ COLOMBIA S.A.
3. Poder con trazabilidad de otorgamiento por FUNDACIÓN ALLIANZ

Equipo CAD: Por favor subir las piezas adjuntas.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,

ANGELA MARIA VALENCIA ARANGO**ABOGADA JUNIOR****ÁREA DERECHO PRIVADO**

+57 321 558 4943

avalancia@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 30 de enero de 2024 8:01

Para: ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RESUELVE REQUERIMIENTO CONFORME AUTO DEL 23 DE ENERO DE 2024 - PROCESO: MÓNICA COLMENARES GULUMA Y OTROS - RAD: 2022-00443-00

Señores

JUZGADO VEINTITRÉS (23) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL

DEMANDANTE: MÓNICA COLMENARES GULUMA Y OTROS

DEMANDADO: ALLIANZ COLOMBIA S.A. Y OTROS.

RADICADO: 110013103023-2022-00443-00

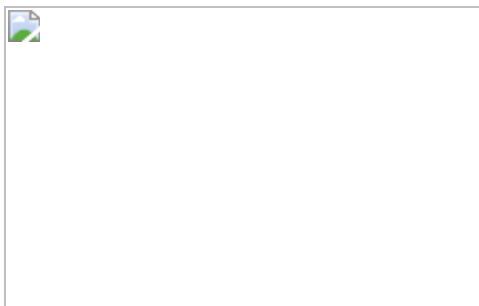
ASUNTO: RESUELVE REQUERIMIENTO CONFORME AUTO DEL 23 DE ENERO DE 2024.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la C.C. No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado especial de **ALLIANZ COLOMBIA S.A** identificada con NIT 860.002.519-1, sociedad comercial, legalmente constituida, con

domicilio en la ciudad de Bogotá D.C y **FUNDACIÓN ALLIANZ** identificada con NIT 901380174-0., organización sin ánimo de lucro de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., con el presente me permito **DAR ALCANCE** al correo que antecede, aportando con el mismo, los anexos correctos.

Por favor acusar recibido,

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 29 de enero de 2024 16:56

Para: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESUELVE REQUERIMIENTO CONFORME AUTO DEL 23 DE ENERO DE 2024 - PROCESO: MÓNICA COLMENARES GULUMA Y OTROS - RAD: 2022-00443-00

Señores

JUZGADO VEINTITRÉS (23) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL

DEMANDANTE: MÓNICA COLMENARES GULUMA Y OTROS

DEMANDADO: ALLIANZ COLOMBIA S.A. Y OTROS.

RADICADO: 110013103023-2022-00443-00

ASUNTO: RESUELVE REQUERIMIENTO CONFORME AUTO DEL 23 DE ENERO DE 2024.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la C.C. No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado especial de **ALLIANZ COLOMBIA S.A** identificada con NIT 860.002.519-1, sociedad comercial, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C y **FUNDACIÓN ALLIANZ** identificada con NIT 901380174-0., organización sin ánimo de lucro de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y en atención a lo dispuesto por el Despacho por medio de auto del 23 de enero de 2024, donde se requiere a mis representadas para que, dentro del término de ejecutoria del proveído, acate lo dispuesto a inciso tercero artículo 5, de la ley 2213 de 2022, acreditando que los poderes allegados se remitieron desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales de sus poderdantes, me permito resolver el requerimiento conforme se expone en el memorial adjunto en formato PDF.

Así mismo me permito adjuntar con el presente los siguientes documentos:

- Poder de representación judicial otorgado por **ALLIANZ COLOMBIA S.A** y **FUNDACIÓN ALLIANZ**
- Trazabilidad de otorgamiento de poder.

Por favor acusar recibido,

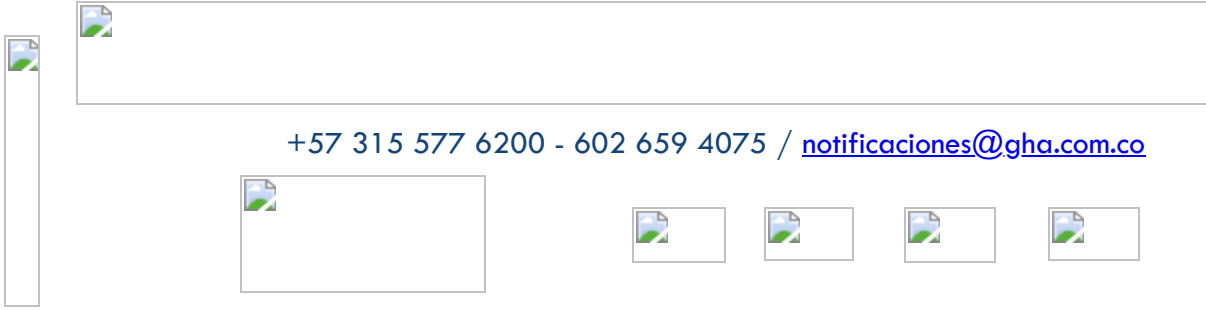
Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments